Corrales, 8 de octubre de 2026

LA PERSONERA MUNICIPAL DE CORRALES, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que no existe en la planta de personal de la entidad, cargo creado y/o funcionario con perfil idóneo para la ejecución de las actividades de ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CORRALES, BOYACÁ, EN LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE SUS ASUNTOS JURÍDICOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS FUNCIONES MISIONALES"***

Por lo cual se hace necesario contratar mediante contrato de prestación de servicios Profesionales para que cumpla con la necesidad.

Se expide la presente en Corrales (Boyacá), a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026),

CLAUDIA JULIETH CAMPOS CORREA
Personera Municipal

Elaborado: Isabel verónica Torres
Secretaria

Revisado: Claudia J. Campos Correa
Personera Municipal

Aprobador: Claudia J. Campos Correa
Personera Municipal